
PRESENTACIÓN

La interpretación constitucional aplicada supone el encuentro de dos disciplinas jurídicas que, aunque naturalmente vinculadas, en ocasiones corren analíticamente en paralelo. Encontramos que, por un lado, hay un cuerpo muy importante y nutrido de obras dedicadas a formular las características relevantes del ejercicio hermenéutico, tal y como debería ser realizado por los aplicadores del Derecho. Por otra parte, hay muchos estudios orientados al examen de las decisiones que efectivamente adoptan los operadores jurídicos, particularmente cuando se trata de las sentencias judiciales.

En el encuentro entre estos dos esfuerzos normativos e interpretativos, encaminados a determinar cuál es la mejor lectura del Texto Constitucional, se define en buena medida qué tipo de protección es dada a las pretensiones fundamentales. Ante los desafíos que implica la reforma de derechos humanos de 2011 para un entendimiento y aplicación garantista y coherente del Texto Constitucional mexicano,

todo esfuerzo por construir teorías que sirvan como herramientas útiles para leer realidades jurídicas complejas y ofrecer las decisiones judiciales ante conflictos complejos de derechos, nunca será redundante.

A su vez, la disposición de quienes adjudican derecho para aprender de la riqueza de los casos concretos, y de leerlos con los lentes de las teorías interpretativas más adecuadas, redundará tanto en mejores soluciones a los casos prácticos, como en el desarrollo de teorías de la interpretación constitucional más agudas y sensibles a las situaciones judiciales concretas.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación consciente de que la tutela de las garantías básicas empieza por una interpretación adecuada de las disposiciones constitucionales que las integran, considera que la publicación de este segundo volumen de la serie *Interpretación Constitucional Aplicada* es de particular importancia. A través del sello editorial del Centro de Estudios Constitucionales, se ofrece a los especialistas en la materia, a los operadores jurídicos y al público en general, un conjunto de trabajos académicos que integran perspectivas concretas de análisis jurisprudencial con modelos interpretativos de normas jurídicas fundamentales.

Cada uno de los artículos comprendidos en esta publicación ofrece un análisis cuidadoso de algunas sentencias centrales producidas por diversos tribunales, que son órgano de cierre en materia constitucional judicial. El análisis jurisprudencial detallado que adelantan está acompañado de un nutrido aparato crítico que facilita la lectura de las sentencias en sus propios términos y que permite pensarlas en un contexto global de protección judicial de los derechos fundamentales.

Hago extensa la invitación a la lectura de estas páginas a todas aquellas personas vinculadas con la protección de los derechos fundamentales y con su

promoción como parámetro de las relaciones sociales. No tengo duda de que con el análisis y discusión de los textos comprendidos en este segundo número de la serie *Interpretación Constitucional Aplicada*, se fortalece la cultura de protección y promoción de los derechos fundamentales. La vida de la Carta Política Fundamental se da no sólo en las Cortes sino, especialmente, en el foro público en el que la hermenéutica de la norma básica es aplicada en la creación y mantenimiento de los lazos comunitarios.

Ministro Luis María Aguilar Morales
*Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
y del Consejo de la Judicatura Federal*